CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 18 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. 135/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador núm. 135/03; incoado a don Francisco Franco Ruiz, con domicilio últimamente conocido en C/ La Plazuela, núm. 3, 4.º D en Alcalá de Guadaíra (Sevilla), significándole que en caso de reconocer voluntariamente su responsabilidad se podrá resolver sin más trámites el procedimiento, con la imposición de la sanción que proceda; en caso contrario, dispondrá de un plazo de 15 días para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen oportunas, y para proponer las pruebas que convengan a su derecho, pudiendo, en el referido plazo, solicitar vista de lo actuado, y advirtiéndole, que de no efectuar alegaciones, el presente escrito puede considerarse como propuesta de resolución a los efectos de los arts. 18 y 19 del R.D. 1398/93.

Sevilla, 18 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 24 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 298/02.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, desconocido el actual domicilio a efectos de notificación de la Resolución recaída en el expediente sancionador núm. 298/02 M/er; incoado a doña Antonia López Vergara, con domicilio últimamente conocido en C/ Rafael Beca, núm. 72 de Isla Mayor (Sevilla), significándole que contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa. podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Aseguramiento, Financiación y Planificación de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Sevilla, 24 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 70/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente sancionador núm. 70/03 M/rz; incoado a don José Fernando García Díaz, con domicilio últimamente conocido en C/ Pepa La Pastora, local núm. 34, en Isla Mayor (Sevilla), significándole que dis-

pondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace público el Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 71/03.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Iniciación recaído en el expediente de suspensión de actividades núm. 71/03 M/rz; incoado a don José Fernando García Díaz, con domicilio últimamente conocido en C/ Pepa La Pastora, local núm. 34, en Isla Mayor (Sevilla), significándole que dispondrá de un plazo de 15 días a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la presente notificación, para formular alegaciones contra dicho Acuerdo de Inicio y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, pudiendo durante el referido plazo tener vista del expediente y solicitar copias de la documentación obrante en el mismo.

Sevilla, 26 de junio de 2003.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de 17 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, para la notificación por edicto de la Resolución sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva recaída en el expediente que se cita.

Intentada la notificación sobre Extinción y Reintegro de Pensión No Contributiva de Invalidez a la persona que se relaciona, sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido, y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto para que sirva de notificación, significándole que contra dicha resolución cabe interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional laboral ante esta Delegación Provincial en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de esta publicación, en virtud de lo establecido en el art. 71 del Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Don Juan Manuel Trenas Cañete.

DNI: 30.493.499.

C/ Libertador Simón Bolívar, 5, bl. 14, 2.º A.

14013, Córdoba.

Expte.: 14/0001252-I/1995.

Deuda: 991,61 euros.

Córdoba, 17 de junio de 2003.- EL Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

AGENCIA TRIBUTARIA

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía. Dependencia Regional de Inspección. sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Construcciones Bado-2000, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan. para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina	SEDE	LUGAR DE COMPARECENCIA
14600	CORDOBA	Avda. Gran Capitán, 8
04600	ALMERIA	Paseo de Almería, 69-6ª
41850	SEVILLA	Avda. República Argentina,23-4ª
11600	CADIZ	Plaza de la Constitución, s/n
18600	GRANADA	Avda. de la Constitución, 1
29600	MALAGA	Avda. de Andalucía, 2
23600	JAEN	Plaza de la Constitución, 2
41600	SEVILLA	Tomás de Ibarra, 36

Interesado: CONSTRUCCIONES BADO-2000, SL

NIF/CIF B14460877 - OFICINA 14600 - N° EXPEDIENTE: 589295-G-0001

ACTO: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación

Interesado: SOLCORDOBA, SL

NIF/CIF B14526479 - OFICINA 14600 - N° EXPEDIENTE: 584982-E

ACTO: Trámite de audiencia y citación para firma de acta

Interesado: HERMANOS PONTES CABEZAS, SL

NIF/CIF B14470637 - OFICINA: 14600 - N° EXPEDIENTE: 555862-G-0001-0002 ACTO: Actas propuesta regularización, inicio propuesta exptes.sancionadores comunicación tramitación parlamentaria que contempla modificación Rég.sancionador

Interesado: RECIPAL, SL NIF/CIF B14553853 - OFICINA 14600 - N° EXPEDIENTE : 597134-G-0001

ACTO: citación para comparecer

Interesado: GRUPO ESSA BALEAR, SL

NIF/CIF B23416647 - OFICINA 14600 - N° EXPEDIENTE: 585598-G-0001

ACTO: Diligencia de puesta de manifiesto y Acuerdos

Interesado: PREFABRICADOS JAVA, SL

NIF/CIF B14539530 - OFICINA 14600 - N° EXPEDIENTE: 577763-G-0001

ACTO: Trámite de audiencia / citación para firma de acta

Interesado: HORMIEJIDO, SL

NIF/CIF B04282968 - OFICINA 04600 - N° EXPEDIENTE: 596935-G

ACTO: Trámite de audiencia

Interesado: PAVIMENTOS Y TUBOS PREFABRICADOS, SL

 $\textbf{NIF/CIF} \ \ B04191706 \textbf{-OFICINA} \ \ 04600 \textbf{-N°EXPEDIENTE}: 596921\text{-}G$

ACTO: Trámite de audiencia

Interesado: GRUPO ESSA BALEAR, SL

NIF/CIF B23416647 - OFICINA 41850 - N° EXPEDIENTE: 585598-G-0002 ACTO: Remisión expte. Ministerio Fiscal, e interrupción actuaciones inspectoras

LUGAR DE COMPARECENCIA Código oficina SEDE

Interesado: MONTAJE DE FERRALLA SANLUQUEÑAS. SL

NIF/CIF B11504305 - OFICINA 11600 - N° EXPEDIENTE: 592867-G-0001 ACTO: Remisión expte. Ministerio Fiscal, e interrupción actuaciones inspectoras

Interesado: OROLIVA Y DERIVADOS, SL

NIF/CIF B18490250 - OFICINA 18600 - Nº EXPEDIENTE: 517283-E-0002 ACTO: Remisión expte. Ministerio Fiscal, e interrupción actuaciones inspectoras

Interesado: FERRER MORENO, PEDRO Y LEAL FRIAS, ANA

NIF/CIF 23666879V/257828K - OFICINA 18600 - N° EXPEDIENTE: 589766-G-1001

ACTO: Acuerdos/liquidación y resolución de expedientes sancionadores

Interesado: FERRALLAS EL CARAMELO, SL NIF/CIF B18489328 - OFICINA 18600 - Nº EXPEDIENTE: 595712-G-1001

ACTO: Comunicación trámite de audiencia

Interesado: CERRO DE LOS TRANCOS, SL
NIF/CIF B18362509 - OFICINA 18600 - N° EXPEDIENTE: 570000-G-0002 ACTO: Acuerdos/liquidación y resolución de expedientes sancion

Interesado: VAN MAREN HENDRIXUS ANTONI/DIAZ BECERRA, INMACULADA NIF/CIF X1929210Q/3338826V- OFICINA 29600 - N° EXPEDIENTE: 605764-G-1001 ACTO: Comunicación de inicio actuaciones de comprobación e investigación (IRPF 1999 a 2000 e IVA 2T/1999 a 4T/2000)

Interesado: OBRASOL COSTA 2010, SL

NIF/CIF B92157056 - OFICINA 29600 - N° EXPEDIENTE: 602612-G-0001 ACTO:Comunicación inicio actuaciones de comprobación e investigación(IVA2000/ 2001)

Interesado: CONSTRUCCIONES FRASERCON, SI.

NIF/CIF B23417017 - OFICINA 23600 - N° EXPEDIENTE: 597546-G-0001

ACTO: Puesta de manifiesto de expediente

Interesado: ESTRUCTURAS MENGIBAREÑAS, SL

NIF/CIF B23388036 - OFICINA 23600 - N° EXPEDIENTE: 580614-G-0001 ACTO: Puesta de manifiesto de expediente

Interesado: PLASTICOS CAROLINA, SL

NIF/CIF B23410293 - OFICINA 23600 - N° EXPEDIENTE: 595864-G-0001 ACTO: Diligencia .V° B* Jefe Unidad. Actas disconformidad, informes ampliatorios Actas y Exptes. Sancionadores

Interesado: ANTONIO PAREDES, SL

NIF/CIF B41296906 - OFICINA 41600 - N° EXPEDIENTE: 588003-G-0001 ACTO: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación

Interesado: CONSTRUCCIONES VARTOR 2000, SL

NIF/CIF B91066555 - OFICINA 41600 - N° EXPEDIENTE: 581228-G-0001

ACTO: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación

Interesado: COMERCIALIZADORA COSTA DE LA LUZ, SL

NIF/CIF B91174953 - OFICINA 41600 - N° EXPEDIENTE: 595257-G-0001

ACTO: Inicio de actuaciones de comprobación e investigación

Sevilla, 2 de julio de 2003.- El Inspector Regional Adjunto, Enrique García Aparicio.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO

ANUNCIO sobre corrección de errores de bases (BOJA núm. 106, de 5.6.2003).

BASES PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE POLICIA EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE ESTE AYUNTAMIENTO POR EL SISTEMA DE OPOSICION **LIBRE**

8. Proceso selectivo.

El proceso constará de las siguientes pruebas y fases:

- 1. Primera fase: Oposición.
- 1.a) Primera prueba: Examen médico.

Con sujeción a un cuadro de exclusiones médicas que garantice la idoneidad, conforme a las prescripciones contenidas en la Orden de 14 de noviembre de 2000, ya citada, que figura como Anexo II. A tales efectos, los aspirantes deberán entregar al Tribunal un certificado médico en el que se haga constar que el aspirante reúne las condiciones físicas precisas. En la valoración médica solamente se hará constar el resultado de apto o no apto, quedando excluidos de las siguientes pruebas aquellos opositores declarados no aptos.